



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente asunto un título, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 27 de septiembre del 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	INVERCOOP
DEMANDADOS:	RAUL MAYORGA ZABALA
RADICADO:	680014189001-2020-00110-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0868
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	EN TRÁMITE

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad COLPENSIONES.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001648923	22/09/2021	\$250.748

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 037** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **28 de septiembre del 2021**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a18dd74884e58ec4dd820b80cfe6a48931651e04a9691eed8223401e2878214

Documento generado en 24/09/2021 03:41:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>